Almoloya de Juárez, Mex. A 17 de Abril del 2015.
Oficio. ATC/CAAYS/42/15

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-343/RP/2015/15

LIZETT ALFARO MEZA
Sebastián Lerdo de Tejada, Oriente, No. 204,
Santa Clara, México C.P. 50090
R.F.C.: AAML830501QD6
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del estado de México y Municipios así como a los artículos 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **DESPARASITANTE** para la **Dirección de Desarrollo Agrícola y Ganadero**, en base a lo siguiente.

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	DESPARASITANTE ORGANTEL AL 12%	LITRO	30.00		
				Subtota	$
				IVA I.V.A.	$
				Total	$

Recibí invitación 20-04-2015

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 4 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado.

El plazo de entrega de los materiales antes descritos será de: A partir de la firma del contrato dentro de los 30 días hábiles posteriores.
El lugar de entrega será en: La Dirección de Desarrollo Agrícola y Ganadero.
La forma de pago será: Cheque a contra entrega.

NOTA: No habrá anticipo

El acto de análisis y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día. **29 de Abril del 2015.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los folios presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **30 de Abril del 2015.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INTESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. Archivo

Almoloya de Juárez, Méx. A 17 de Abril del 2015.
Oficio: AJ/CAAYS/022/15

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-343/RP/2015/15

OSCAR DIAZ CUENCA
José Ramón Albarrán No. 10, Col. Gustavo Baz,
Km. 36, Carr. Toluca – Zitácuaro S/N, Villa Victoria México
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49, de la Ley de Contratación Pública del estado de México y Municipios así como a los artículos 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **DESPARASITANTE** para la **Dirección de Desarrollo Agrícola y Ganadero**, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	DESPARASITANTE CLOSANTEL AL 15%	LITRO	96.00		
				Subtotal	$
				16% I.V.A	$
				Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 4 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los productos antes descritos será de: A partir de la firma del contrato dentro de los 10 días hábiles posteriores
El lugar de entrega será en: La Dirección de Desarrollo Agrícola y Ganadero.
La forma de pago será: Cheque a contra entrega

NOTA: No habrá anticipo

El acto de análisis y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día **29 de Abril del 2015.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los talleres presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento a más tardar el día **30 de Abril del 2015.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

H. AYUNTAMIENTO PRESIDENCIA ALMOLOYA DE JUÁREZ 2013-2015

Recibí 17/04/2015
10:04:2015

C.C.P. ARCHIVO

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

"GOBIERNO DE RESULTADOS Y CERCANÍA CON LA GENTE"

...¡Hagámoslo Juntos!

Almoloya de Juárez, Méx. A 17 de Abril del 2015.
Oficio. AJ/CAAYS/32/15

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-343/RP/2015/15

SANDRA PILAR NIETO VELAZQUEZ
Dom. Cda. S/N Cerrito de las, Primer casa
De la entrada al pueblo, Almoloya de Juárez, México C.P. 50907
R.F.C. NIVS/4041751:6
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 63, 48, fracción XI, y 99, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios así como a los artículos 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **DESPARASITANTE** para la **Dirección de Desarrollo Agrícola y Ganadero**, ajustarse a lo siguiente.

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	DESPARASITANTE CLOSANTEL AL 15%	LITRO	96.00		
			Subtotal	$	
			IVA I.V.A.	$	
			Total	$	

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 4 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, su presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los materiales antes descritos será de A partir de la firma del contrato contra de los 10 días Hábiles posteriores
El lugar de entrega será en: La Dirección de Desarrollo Agrícola y Ganadero
La forma de pago será: Cheque a contra entrega.

NOTA: No habrá anticipo

El acto de análisis y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, se presentará **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día. **29 de Abril del 2015.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **30 de Abril del 2015**

En caso de no ser posible su aceptación, le rogamos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INTESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

Saludo Nieto V
20-abril-2015
Recibí Oficio.

C.C.P. ARCHIVO

SANDRA PILAR NIETO VELAZQUEZ
RFC: NIVS7404175H6

CIENEGUILLAS ALMOLOYA DE JUAREZ A 19 DE ABRIL DE 2015.

AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO

COTIZACIÓN

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
96	LT	CLOSANTIL	$1,280.00	$122,880.00
			TOTAL	$122,880.00

(CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

***PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
*** MERCANCIA PUESTA A SU DISPOCICION
***PRECIOS I.V.A. INCLUIDO
***MATERIAL DE PRIMERA CALIDAD.

ATENTAMENTE

SRA. SANDRA PILAR NIETO VELAZQUEZ

CARR. TOLUCA-ZITACUARO KM.27 CIENEGUILLAS, ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO C.P. 50902
TEL. 725 1390570 EMAIL. lacienegadiaz@hotmail.com

SEMILLAS Y FORRAJES

AGROVETERINARIA LERDO



servicio medico veterinario,venta de medicamentos , alimentos para mascotas y animales de granja. implementos veterinarios, agroquimicos y semillas generales.

LIZETT ALFARO MEZA

RFC: AAML8305019D6 CURP: AAML830501MMCLZZ09

LERDO. matriz: av. lerdo de tejada #234 sucursal: paseo tollocan #336

col. sta clara, toluca, mexico esq. miguel salinas. Col. Valle verde toluca, mexico. Tel: (01-722)2173454

FECHA: 21 DE ABRIL DE 2015

AYUNTAMIENTO ALMOLOYA DE JUAREZ
ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.

COTIZACIÓN

CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
96	LT.	CLOSANTIL	$1297.00	$124,512.00

TOTAL $124,512.00

(CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.)

***PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
*** MERCANCIA PUESTA A SU DISPOCICION
***PRECIOS I.V.A. INCLUIDO
***MATERIAL DE PRIMERA CALIDAD.

ATENTAMENTE

SRA. LIZETT ALFARO MEZA

cia

COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL AGROPECUARIA

Compra-venta de productos para la construcción, empresas agropecuarias, refacciones a gasolina y diesel, perfiles y ferretería.

COL. DR. GUSTAVO BAZ, VILLA VICTORIA A 20 DE ABRIL DE 2015.

AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ.
ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

COTIZACIÓN

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
96	LT	CLOSANTIL	$1,315.00	$126,240.00
			TOTAL	$126,240.00

(CIENTO VEINTISEIS MIL DOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

***PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
*** MERCANCIA PUESTA A SU DISPOCICION
***PRECIOS I.V.A. INCLUIDO
***MATERIAL DE PRIMERA CALIDAD.

ATENTAMENTE

SR. OSCAR DIAZ CUENCA

José Ramón Albarrán # 45
Col. Dr. Gustavo Baz
Km. 36, carr. Toluca - Zitácuaro s/n
Villa Victoria, México

Tel. 01 (726) 251 90 46

cienega_2@yahoo.com.mx

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27, fracción II, 43 y 48 fracción XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **ADQUISICIÓN DE DESPARASITANTE PARA EL PROGRAMA DE DESPARASITACIÓN Y VITAMINADO DE GANADO OVINO Y BOVINO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGRÍCOLA Y GANADERO,** por un monto presupuestado de: **$ 122,880.00 (Ciento Veintidós Mil Ochocientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.)** del Programa Recursos Propios y no rebasar los montos establecidos en el artículo 47 por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio fiscal 2015, se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para la **ADQUISICION** antes mencionada y conforme a la partida solicitada por la Dirección de Desarrollo Agrícola y Ganadero, a personas física o moral inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el H. Ayuntamiento Constucional de Almoloya de Juárez, México.

2.- Se solicitará a los oferentes que al elaborar sus propuestas, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en la partida solicitada, así como su unidad de medida y volumen.

3.- Recibidas las cotizaciones, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuará el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirá un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones I, y V, 94 Fracción VIII de su Reglamento.

4.-Para el caso de que las cotizaciones no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la **ADQUISICIÓN** del **DESPARASITANTE,** y a ser aceptada la cotización presentada por el oferente, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de las propuestas solicitadas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los productos sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los elementos valorados y consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como si se insertase a la letra; resulta que por la vía de concurso abierto y con fundamento en el Artículo 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se enlista a continuación: precio, calidad de los productos, entrega inmediata, en tiempo, forma y conforme a los requerimientos de la convocatoria.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Con base a lo establecido por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 94, Fracción VIII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la **ADQUISICIÓN** del **DESPARASITANTE,** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a las personas físicas:

1.- LIZETH LARA MEZA
2.- SANDRA PILAR NIETO VELAZQUEZ
3.- OSCAR DIAZ CUENCA

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los oferentes.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos de los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante
II. Cuente con la experiencia requerida por la convocante para la acción contratada.
III. Que el monto presupuestal para la realización de la adquisición en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2015.

Una vez considerados los criterios anteriores ha resultado que la proposición satisface los requerimientos de la convocante, por lo tanto se determina que se adjudica el procedimiento por Adjudicación Directa No. PMAJ/CAAYS/AD ADQ 343/RP/2015/15 referente a la ADQUISICION DE DESPARASITANTE PARA EL PROGRAMA DE DESPARASITACIÓN Y VITAMINADO DE GANADO OVINO Y BOVINO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGRÍCOLA Y GANADERO, por un monto de $ 122,880.00 (Ciento veintidós Mil Ochocientos Ochenta Pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con la fuente de financiamiento del Programa Recursos Propios, a la Persona física: SANDRA PILAR NIETO VELAZQUEZ

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **ADQUISICIÓN DE DESPARASITANTE PARA EL PROGRAMA DE DESPARASITACIÓN Y VITAMINADO DE GANADO OVINO Y BOVINO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGRÍCOLA Y GANADERO,** CON EL PROGRAMA RECURSOS PROPIOS, OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A FAVOR DE LA PERSONA FISICA **SANDRA PILAR NIETO VELAZQUEZ**, POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE $ 122,880.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 122,880.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)**, I.V.A. INCLUIDO

SEGUNDO, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA PERSONA FISICA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DIA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO 2015.

TERCERO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 29 DE ABRIL DEL AÑO 2015.

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

NUMERO DE PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO PMAJ/DAYS/AD-ADQ 242/EP/2015/13

NOMBRE DE LA ACCION ADQUISICIÓN DE DESPARASITANTE PARA EL PROGRAMA DE DESPARASITACIÓN Y VITAMINADO DE GANADO BOVINO Y OVINO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGRICOLA Y GANADERO

FECHA 28 DE ABRIL DE 2015

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SANDRA PILAR NIETO VELAZQUEZ		OSCAR DIAZ OJEDA		IZCALI ALFARO VIEZA	
			[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
DESPARASITANTE CLOSAVI AL 15%	LITRO	96.00	1,280.00	$ 122,880.00	1,315.00	$ 126,240.00	1,297.00	$ 124,512.00
		SUBTOTAL:		$ 122,880.00		$ 126,240.00		$ 124,512.00
		IVA:		N/A		N/A		N/A
		TOTAL:		$ 122,880.00		$ 126,240.00		$ 124,512.00

OBSERVACIONES

[illegible] OFICIO DE SOLICITUD: AAJ/DAYG/UTIS/008/2015 DEL 15 DE ABRIL DEL 2015
PMAJ/DAYS/DOS/030 826/2015 DEL 16 DE ABRIL DEL 2015

[illegible] OFICIO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL:
[illegible] RECURSOS PROPIOS

ING. RAFAEL GONZÁLEZ ROJAS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

No. DE HOJA: 1 de 1	RUG PMAJ/DAAYS/AD-ADQ 343/20 2015	FECHA: 20 DE ABRIL DEL 2015	NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/DAAYS/AD-ADQ 343/20 2015 15

NOMBRE DEL PROVEEDOR: NIETO VILAZQUEZ SANDRA PILAR

REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL: C. SANDRA PILAR NIETO VILAZQUEZ

R.F.C. NIVS840419586

DIRECCIÓN DEL PROVEEDOR: CIRCUITO CONVOCADOS S/N, ESTENFRENTE DEL PREVER CASA DE LA ENTRADA AL PUEBLO, ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO C.P. 50910

ENTREGAR EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGRICOLA Y GANADERO

FACTURAR A NOMBRE DE:

MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

DOMICILIO: VICENTE GUERRERO S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ, C.P. 50910

R.F.C. MAJ8501015A8

No.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	DESPARASITANTE CLOSANTEL AL 5%	LITRO	96.00	1,281.00	122,880.00
				SUBTOTAL	$122,880.00
				I.V.A. (16%)	IVA
				TOTAL:	$122,880.00

(CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

** NOMBRE DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO: ADQUISICIÓN DE DESPARASITANTE PARA EL PROGRAMA DE DESPARASITACIÓN Y VITAMINADO DE GANADO OVINO Y BOVINO. ** DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGRÍCOLA Y GANADERO *** RECURSOS PROPIOS 2015 **** AREA USUARIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGRICOLA Y GANADERO ***** OFICIO DE SOLICITUD: PMAJ/DAAYS/AD-ADQ 2015 DEL 15 DE ABRIL DEL 2015 ****** OFICIO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/DGPP/100 2015/2015 DEL 16 DE ABRIL DEL 2015

[illegible] PEDIDO CONTRATO [illegible] COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS [illegible] PMAJ/DAAYS/AD-ADQ 343/20 2015 15 [illegible] C.P. 50910 [illegible] IVA [illegible] $122,880.00 [illegible] (CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) [illegible] FIRMA [illegible] FIRMA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA ALMOLOYA DE JUÁREZ 2013-2015

DAG. VICENTE ESTRADA VIVESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

LIC. RENE VILLAR VALDENEGRO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. SANDRA PILAR NIETO VILAZQUEZ
PERSONA FISICA